



**EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO  
VILLA DE GÓMARA  
(SORIA)**

Plaza Mayor, 1 C.P. 42120  
Tlfo. y Fax: 975 38 00 01  
NIF: P4215200-I

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2023**

**ALCALDE-PRESIDENTE:**

Doña María García de Vinuesa  
González

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Doña María Begoña González Garijo  
Don Aladino Basalo Carballo  
Don Hilario Molinos Borobio  
Don Juan Carlos Gonzalo Hernández  
Doña María Mar San Pedro Gómez  
Don Simón Sancho Martínez.

**SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. José M<sup>a</sup> Perlado Abad.

En el Municipio de Gómara, a 23 de junio de 2023 siendo las 9,05 horas y bajo la Presidencia de Doña Maria García de Vinuesa González, Alcaldesa de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales relacionados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Da fe del acto D. José M<sup>a</sup> Perlado Abad, Secretario de la Corporación.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

**ASUNTOS**



## **1. APROBACIÓN JUSTIFICACION DE LA CELEBRACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA.-**

Se justifica la celebración de la presente sesión en la necesidad de nombrar a los miembros de la mesa electoral e Gómara en las Elecciones Generales del día 23 de Julio, dentro del plazo establecido. Por parte de los señores concejales se da la conformidad a la celebración de la sesión plenaria extraordinaria.

## **2. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS**

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno cada mes en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

D. Juan Carlos Gonzalo interviene indicando que por la propia dinámica del trabajo del Ayuntamiento, se pueden hacer los plenos extraordinarios que haga falta, y que ha habido ocasiones en que se ha celebrado un pleno ordinario sin asuntos y a los 10 días ha habido que celebrar uno extraordinario porque ha surgido algún asunto, por lo que propone que los plenos no se hagan mensualmente. Por Alcaldía se propone entonces celebrar los plenos cada dos meses

Sometido a votación se aprueba la proposición de la alcaldía por unanimidad de los concejales asistentes.

## **3. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE**

Se da cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 22 de junio de 2023, por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente: Hilario Molinos Borobio (1º) y Aladino Basalo Carballo (2º)

La Corporación se da por enterada.

## **4. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DEL ALCALDE EN LEDESMA**

Se da cuenta de que se va a proceder al nombramiento de D. Simón Sancho Martínez como representante del Alcalde en Ledesma de Soria, al ser una separada del casco urbano, y que no constituye Entidad Local.

La Corporación se da por enterada.

## **5. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS**

La Alcaldía propone crear la siguiente Comisión Informativa permanente, integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

barriado



Comisión Especial de Cuentas. Formada por María García de Vinuesa González (que la presidirá), Aladino Basalo Carballo, Hilario Molinos Borobio (PSOE), Juan Carlos Gonzalo Hernández y María Mar San Pedro Gómez (PP).

Sometido a votación se aprueba por unanimidad.

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

Representante del municipio en la Mancomunidad de los 150 Pueblos. María García de Vinuesa González.

Representantes del municipio en la Mancomunidad Campo de Gómara. María García de Vinuesa González e Hilario Molinos Borobio.

Representante del municipio en PROYNERSO. María García de Vinuesa González y María Mar San Pedro Gómez.

Nombramiento de representantes del municipio en el Colegio Público. Aladino Basalo Carballo y María García de Vinuesa González.

Representantes del municipio en el Centro de Salud. María García de Vinuesa González y María Begoña González Garijo.

Representantes del municipio en Patronato de la Virgen de la Fuente. María García de Vinuesa González y María Begoña González Garijo.

Sometido a votación se aprueba la proposición de la alcaldía por unanimidad de los asistentes.

## **6.- Aprobación si procede elección miembros de mesa electoral, Elecciones Generales 23 Julio.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, de Régimen Electoral General, e instrucciones de la Junta Electoral de Zona de Soria, la Corporación mediante sorteo público acuerda, por unanimidad designar los miembros de la Mesa Electoral a las personas siguientes:

### **TITULARES.**

### **NOMBRE Y APELLIDOS**

**PRESIDENTE**  
**1º VOCAL**  
**2º VOCAL**

**MARIA ESTELA DEL CASTILLO HERNANDO**  
**GUSTAVO ADOLFO MAJAN BOROBIO**  
**MARIA TERESA BENEDIT BRAVO**

**PRESIDENTE 1º SUPLENTE:**  
**PRESIDENTE 2º SUPLENTE:**  
**1º VOCAL 1º SUPLENTE:**  
**GARCIA.**

**ALEJANDRO BOROBIO VARGAS**  
**VILMA FELICITA LUNA TINOCO**  
**JUAN RUIZ**



1º VOCAL 2º SUPLENTE:  
2º VOCAL 1º SUPLENTE:  
2º VOCAL 2º SUPLENTE:  
GARCES

FRANCISCA CHANTAL LORENZO.  
ABDELHADI ZAIDI RITOU  
JOSE DIEZ

Dándose traslado del mismo a la Junta Electoral de Zona y a la Subdelegación de Gobierno de la Provincia y notificándose a los interesados a los efectos oportunos.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de lo que como secretario CERTIFICO.

